04/04/2019 5:02 p. m. ECASTRO
ASUNTO: COMUNICACION -
DESTINATARIO: MARTHA LENNIS SANCHEZ
DEPENDENCIA: GRUPO DE CONTRATACION Y
No. COMUNICACIÓN: 0002914
CONSECUTIVO: 2019-2914

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
404255
[Interno]

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE INFORMÁTICA
MEMORANDO 641- 052

Bogotá, 04 de abril de 2019

PARA: CORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN

DE: COORDINADORA GRUPO DE INFORMÁTICA

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO: MC-010-2019

De manera atenta y respecto al proceso de contratación cuyo objeto es: "Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de dos (2) servidores tecnología Intel tipo rack con sistema operativo Windows Server 2016 última versión liberada por el fabricante";, se realiza la verificación de los requisitos y especificaciones técnicos requerida de las ofertas recibidas en el proceso de la referencia:

1. De acuerdo al valor ofertado se relacionan las ofertas de las siguiente forma:

ITEM	EMPRESA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	INTEGCO LTDA	47.252.806
2	GESTA ON LINE S A S	49.250.000
3	CAMNET	52.795.773
4	COINSI S.A.S	53.000.000
5	MICROFLEX LTDA	55.360.000

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, procede a evaluar las ofertas presentadas de menor precio de acuerdo al orden a los valores ofertados. Por lo anterior se inicia con la evaluación técnica y económica de menor valor de la empresa **INTEGCO LTDA, GESTA ON LINE S A S** así:

No anexaron las fichas técnicas de los servidores ofertados ni indicaron marca ni modelo de los equipos requeridos en el proceso contractual, por lo anterior, por ser un requisito técnico comparable entre las ofertas recibidas en el proceso contractual, no es subsanables, por tanto, se rechazan las ofertas recibidas en el proceso.

ESTADO DEL PROCESO: RECHAZADO

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo .2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, procede a evaluar la tercera oferta de menor valor

CAMNET

El proponente queda inhabilitado no anexa copia del respectivo contrato o actas de liquidación o facturas de la certificación suscrita con el Ministerio de justicia y del derecho unión europea

ESTADO DEL PROCESO: INHABILITADO

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo .2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, procede a evaluar la cuarta oferta de menor valor:

COINSI SAS

Se rechaza la oferta ya que no aporto ninguna especificación técnica del objeto contractual, **por lo anterior, por ser un requisito técnico comparable entre las ofertas recibidas en el proceso contractual, no es subsanables, por tanto, se rechaza la oferta recibida en el proceso.**

ESTADO DEL PROCESO: RECHAZADO

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo .2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, procede a evaluar la quinta oferta de menor valor:

MICROFLEX LTDA

El proponente queda inhabilitado no anexa copia del respectivo contrato o actas de liquidación o facturas Celebrado con JTI internacional de Colombia.

Celebrado con JTI internacional de Colombia del 10 de mayo de 2017 hasta el 08 de agosto de 2017 por un valor de $ 122.352.825, la calidad del cumplimiento es excelente.

Cordialmente,



Ingeniera LILIANA DÍAZ RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Informática

Elaboró: TSD Johan Castro